



Hacienda




**REGISTRO Y HABILITACIÓN MODO DE OPERACIÓN
SOFTWARE PROPIO -ENTIDADES NUEVAS**

Versión 3.0


19 de noviembre de 2025



 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 2 de 21		

Contenido

1.	Objetivo	3
2.	Proceso de habilitación	4
2.1	Registro y habilitación modo de operación "Software propio"	4
2.2	Certificado de firma digital para factura electrónica	11
2.2.1	Configuración del certificado de firma digital en el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación - Validador de Factura Electrónica	11
2.2.2	Asociar certificado de firma digital para factura electrónica en el sistema de facturación electrónica del SIIF Nación – Validador de factura electrónica.	15
2.3	Registro de habilitación en SIIF Nación.....	16
3.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	20
4.	BASE LEGAL	20
5.	HISTORIAL DE CAMBIOS.....	20

 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
	Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:


1. Objetivo

A partir del 1 de enero de 2024 todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito, documento soporte con no obligados a expedir factura de venta, nota de ajuste y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición se realiza directamente desde el SIIF Nación bajo el modo de operación "Software propio".

En virtud de lo anterior, las entidades deben realizar el proceso de registro, habilitación y configuración del modo de operación "Software propio" en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN y surtir las pruebas de habilitación requeridas por la DIAN en el SIIF Nación antes de iniciar gestión en producción.

Este procedimiento **se debe realizar una sola vez y aplica únicamente para entidades nuevas** que vayan a iniciar el proceso de emisión de los documentos electrónicos mencionados anteriormente.

Para tal fin se presenta el procedimiento para que cada entidad registre dicho proceso.

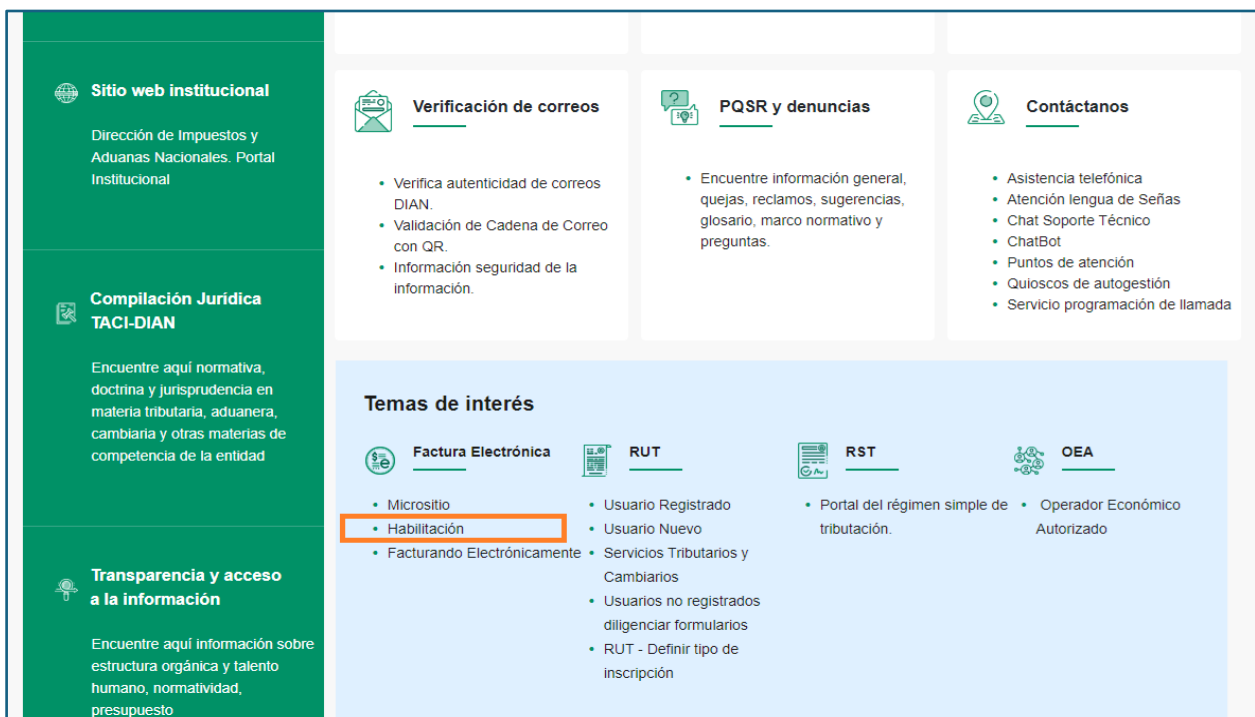
	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 4 de 21		

2. Proceso de habilitación

2.1 Registro y habilitación modo de operación "Software propio"


Las entidades que emitan facturas electrónicas de venta y/o documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, deben realizar el registro, habilitación y configuración del modo de operación "Software propio" en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN para lo cual deben realizar las siguientes acciones:

Ingresar a la pagina de la DIAN: www.dian.gov.co y seleccionar la opción habilitación:



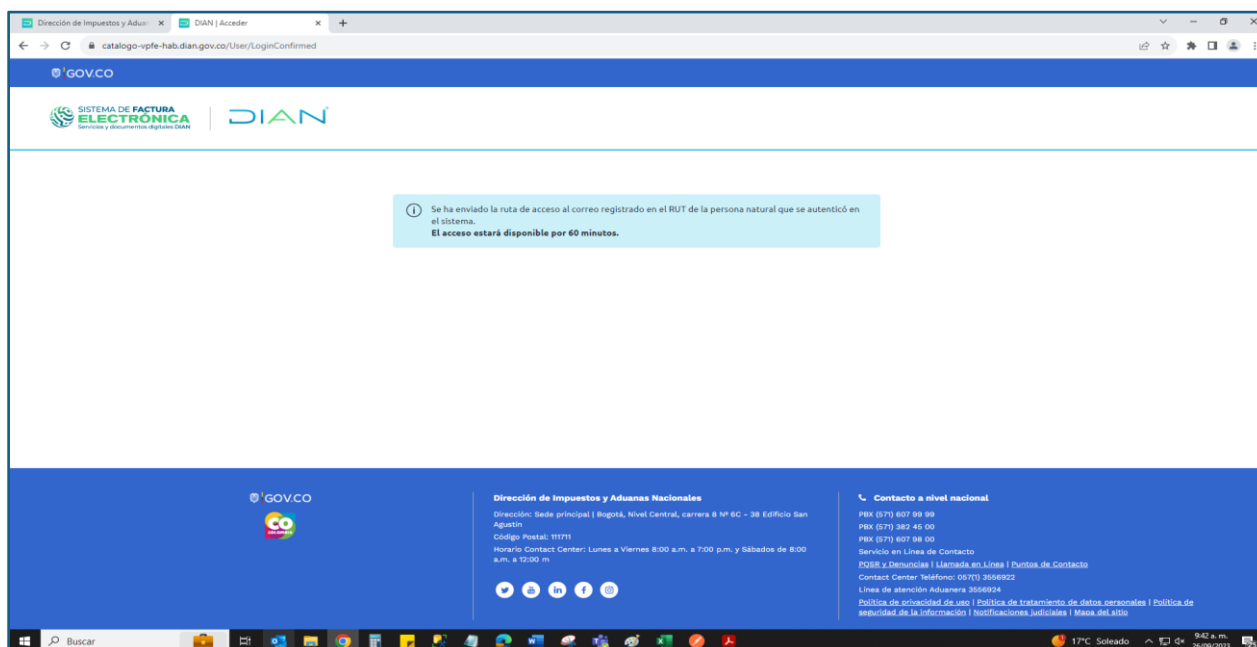
The screenshot shows the DIAN website interface. On the left is a green sidebar with three main sections: 'Sitio web institucional', 'Compilación Jurídica TACI-DIAN', and 'Transparencia y acceso a la información'. The main content area is divided into three columns: 'Verificación de correos', 'PQRS y denuncias', and 'Contáctanos'. Below these is a 'Temas de interés' section with four sub-sections: 'Factura Electrónica', 'RUT', 'RST', and 'OEA'. In the 'Factura Electrónica' sub-section, the 'Habilitación' link is highlighted with an orange box.


Posterior, se deberá seleccionar Empresa o Persona dependiendo del registro realizado ante dicha entidad (NIT o CC) y complementar la información requerida:

 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:	5 de 21



Una vez diligenciados los datos de autenticación, se envía un mensaje al correo electrónico configurado en el DIAN con el enlace de acceso al sistema de habilitación:



 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:	6 de 21

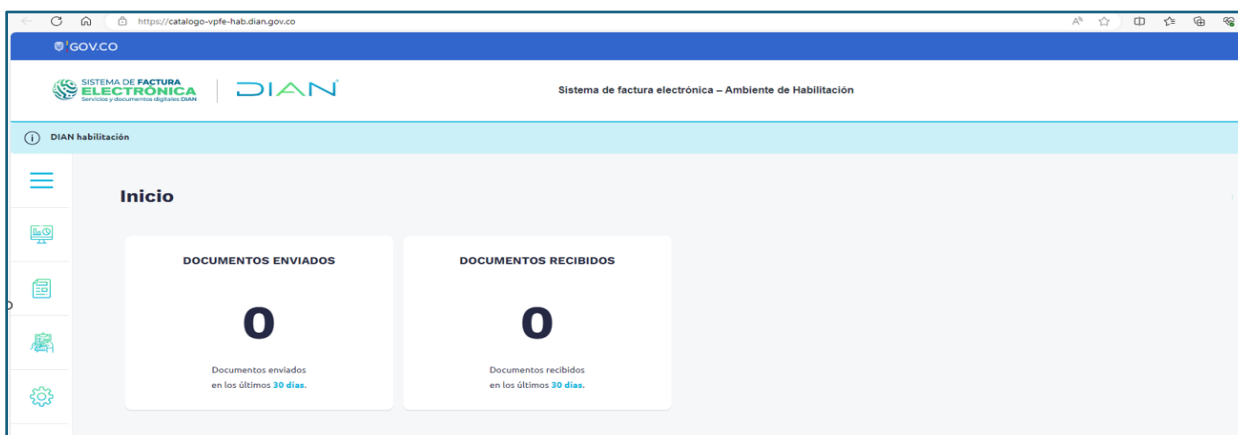
De: Token Acceso DIAN <face1-yp@dian.gov.co>
 Fecha: 26 de septiembre de 2023, 9: :14 a. m. COT
 Para: L...@hotmail.com
 Asunto: Estimado (a)

Acceda a la plataforma mediante el siguiente link generado

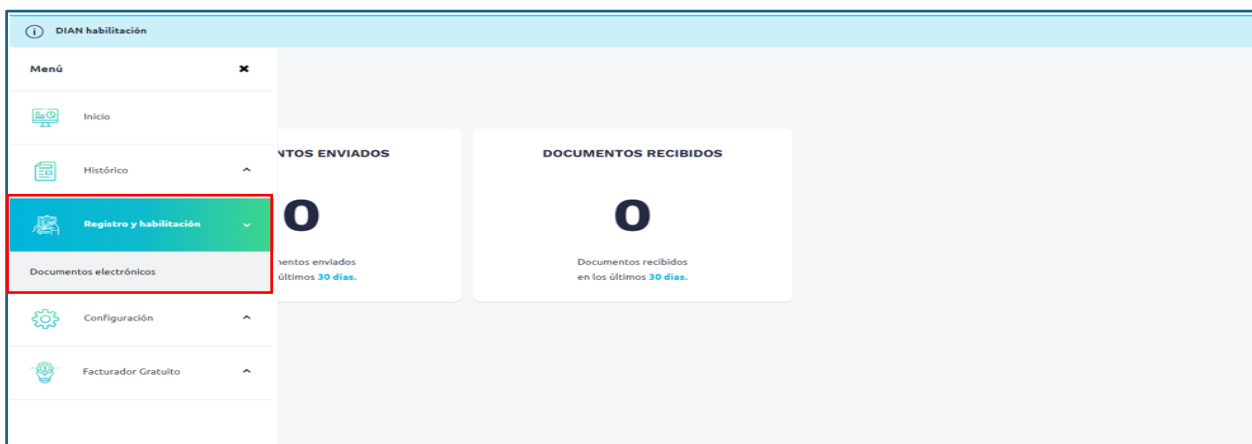
Acceder: <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/AuthToken?pk=110419344298rk=82778&token=261a39f6>


Saludos Cordiales, "La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Una vez ingresando al enlace enviado al correo, se redirecciona al sistema de habilitación de la DIAN:



Se debe ingresar a la opción de "Registro y Habilidadación / Documentos electrónicos":

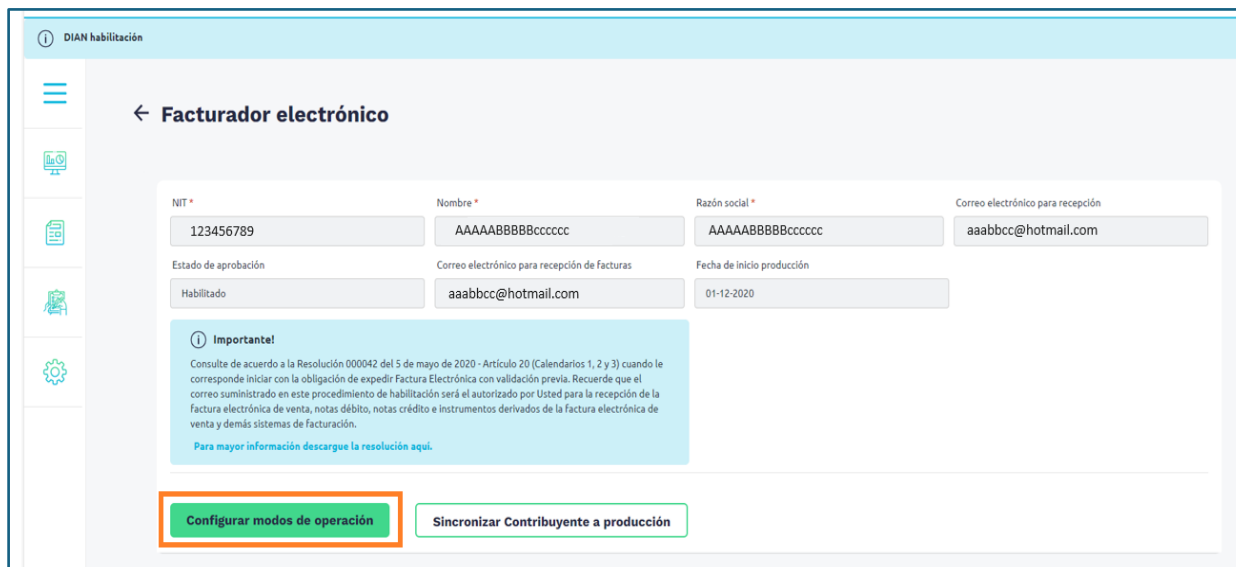



	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"				
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 7 de 21	

Seleccionar el tipo de documento "Factura Electrónica":

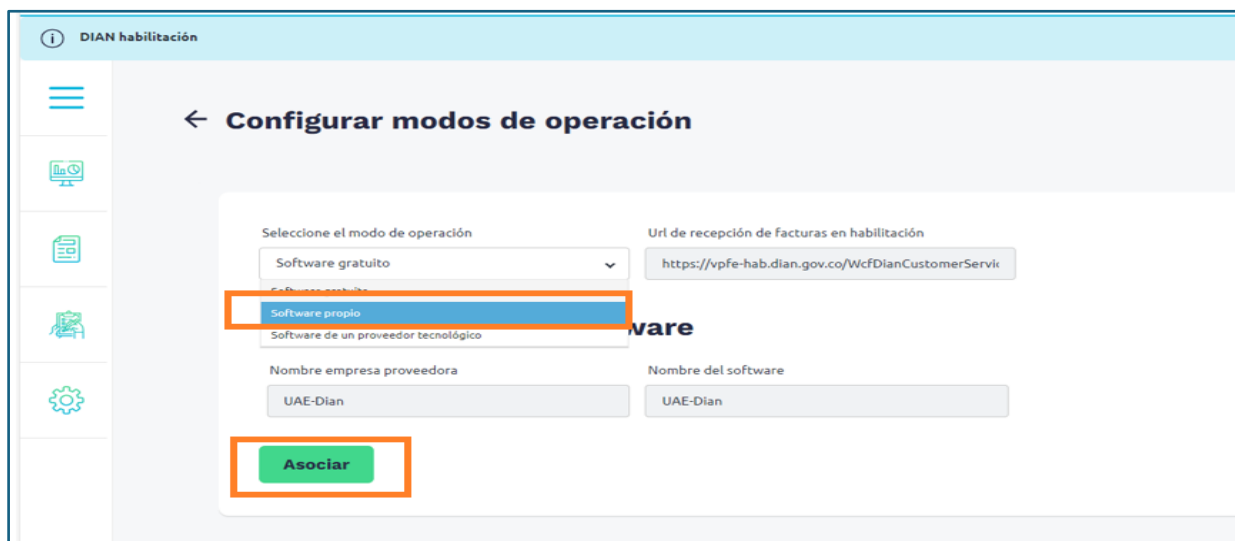


Seleccionar "Configurar modos de operación":



	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 8 de 21		

En la opción de modos de configuración, seleccionar "Software Propio" y hacer clic en asociar:



DIAN habilitación

← **Configurar modos de operación**

Seleccione el modo de operación: Software gratuito (dropdown menu, with "Software propio" highlighted)

Url de recepción de facturas en habilitación: https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcfDianCustomerServic

Nombre empresa proveedora: UAE-Dian

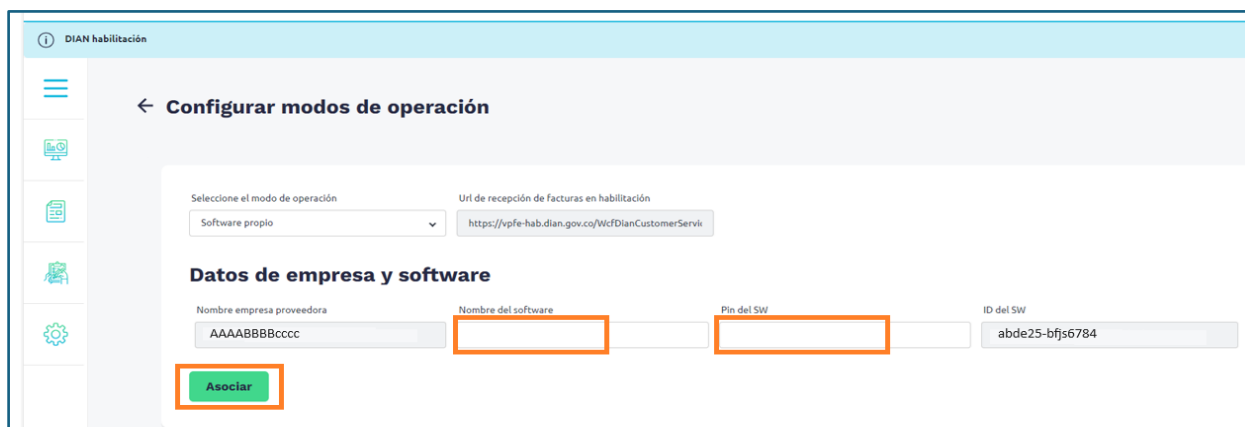
Nombre del software: UAE-Dian

Asociar (button highlighted with orange box)

En los datos de empresa y software se debe diligenciar la siguiente información y dar clic en el botón asociar:

Nombre del software: **FACTURADOR SIIF NACION (Mayúscula sostenida)**

Pin del sw: **12345**



DIAN habilitación

← **Configurar modos de operación**

Seleccione el modo de operación: Software propio

Url de recepción de facturas en habilitación: https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcfDianCustomerServic

Datos de empresa y software


Nombre empresa proveedora: AAAABBBBcccc


Nombre del software: [highlighted with orange box]

Pin del SW: [highlighted with orange box]





ID del SW: abde25-bfjs6784

Asociar (button highlighted with orange box)


	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 9 de 21		

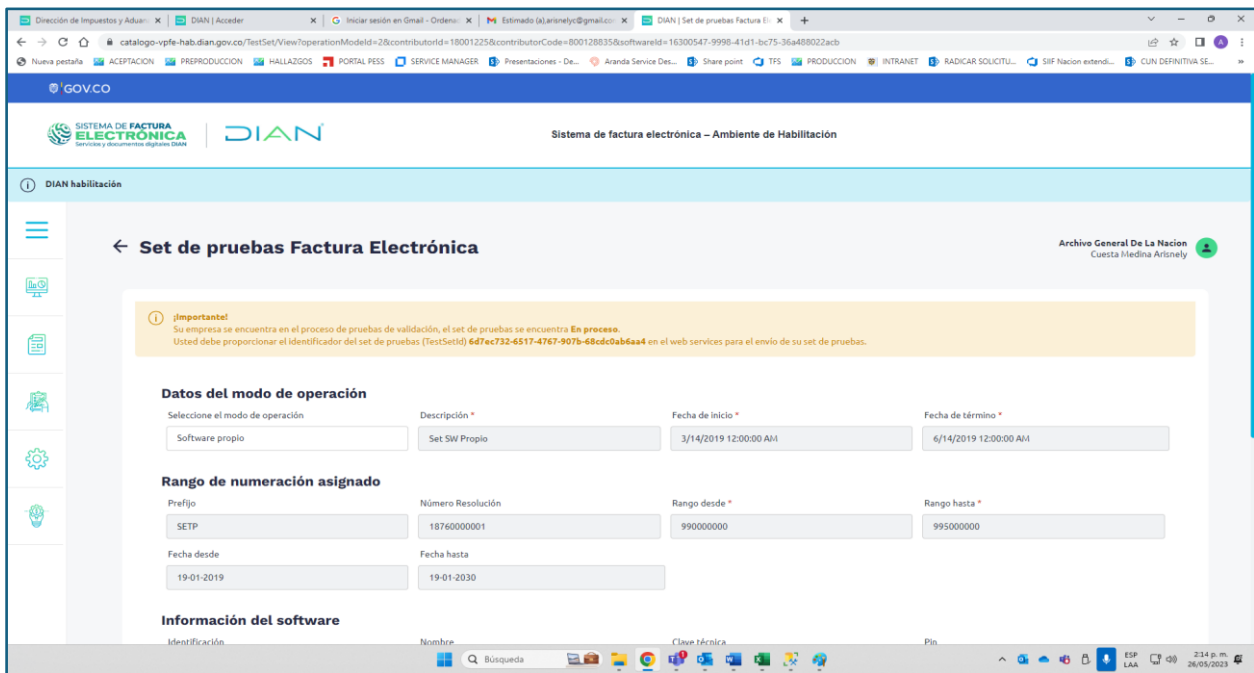
Posterior, se comprueba que en el listado de modos de operación asociados se encuentre para visualizar el modo de operación "Software Propio" con estado "En Proceso" y se debe oprimir el botón  :

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software propio	26-09-2023	En proceso	FACTURADOR SIF NACION	9345b-3e0f614446a-	12345	https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		
Software de un proveedor tecnológico	09-11-2020	Aceptado	Factura Electronica Olimpia	7de75d4c-056f-49ea-a0d6-	12345	https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

[Volver](#)

Al seleccionar el  se visualiza la siguiente información:



DIAN habilitación

← Set de pruebas Factura Electrónica

Archivo General De La Nación
Cuenta Medina Arisnelly

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra **En proceso**. Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) **6d7ec732-4517-4767-907b-68cd0ab6aa4** en el web services para el envío de su set de pruebas.

Datos del modo de operación

Selección del modo de operación: Software propio

Descripción: Set SW Propio

Fecha de inicio: 3/14/2019 12:00:00 AM

Fecha de término: 6/14/2019 12:00:00 AM

Rango de numeración asignado

Prefijo: SETP

Número Resolución: 1876000001

Rango desde: 990000000

Rango hasta: 995000000

Fecha desde: 19-01-2019

Fecha hasta: 19-01-2030

Información del software

Identificación: _____

Nombre: _____

Clave técnica: _____

Pin: _____



Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"

Código:

Mis 3.13

Fecha:

19-11-2025

Versión:

3.0

Página:

10 de 21

Datos del modo de operación

Selección del modo de operación	Descripción *	Fecha de inicio *	Fecha de término *
Software propio	Set SW Propio	3/14/2019 12:00:00 AM	6/14/2019 12:00:00 AM

Rango de numeración asignado

Prefijo	Número Resolución	Rango desde *	Rango hasta *
SETP	18760000001	990000000	995000000
Fecha desde	Fecha hasta		
19-01-2019	19-01-2030		

Información del software

Identificación	Nombre	Clave técnica	Pin
16300547-9998-41d1-bc75-36a488022acb	FACTURADOR SIIF NACION	fc8eac422eba16e22ff8c6f94b3f40a6e38162c	12345

Total de documentos requeridos

Documentos *	Facturas electrónicas *	Notas de débito *	Notas de crédito *
50	30	10	10

Total de documentos aceptados requeridos

Documentos *	Facturas electrónicas *	Notas de débito *	Notas de crédito *
1	1	0	0

Gráfico | Volver


De la información obtenida en la acción anterior, se deberán copiar y guardar los siguientes datos puesto que posteriormente se van a requerir para continuar con el proceso de habilitación en el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación - Validador de Factura Electrónica:

¡Importante!

Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra **En proceso**. Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (**TestSetId**) **6d7ec732-6517-4767-907b-68cdc0ab6aa4** en el web services para el envío de su set de pruebas.

Prefijo	Número Resolución	Rango desde *	Rango hasta *
SETP	18760000001	990000000	995000000
Fecha desde	Fecha hasta		
19-01-2019	19-01-2030		

Identificación	Nombre	Clave técnica	Pin
16300547-9998-41d1-bc75-36a488022acb	FACTURADOR SIIF NACION	fc8eac422eba16e22ff8c6f94b3f40a6e38162c	12345

 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
	Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:

Identificador del set de pruebas

- Testsetid

Rango de numeración asignado:

- Prefijo
- Numero de resolución
- Rango desde
- Rango hasta
- Fecha desde
- Fecha hasta

Información del software


- Identificación software
- Nombre
- Clave técnica
- PIN

2.2 Certificado de firma digital para factura electrónica

Las entidades que emitan facturas electrónicas de venta y documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar deben contar con un certificado de firma digital de persona jurídica para facturación electrónica el cual pueden adquirir con cualquiera de las entidades de certificación digital (ECD) acreditadas por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para emitir este tipo de certificados.

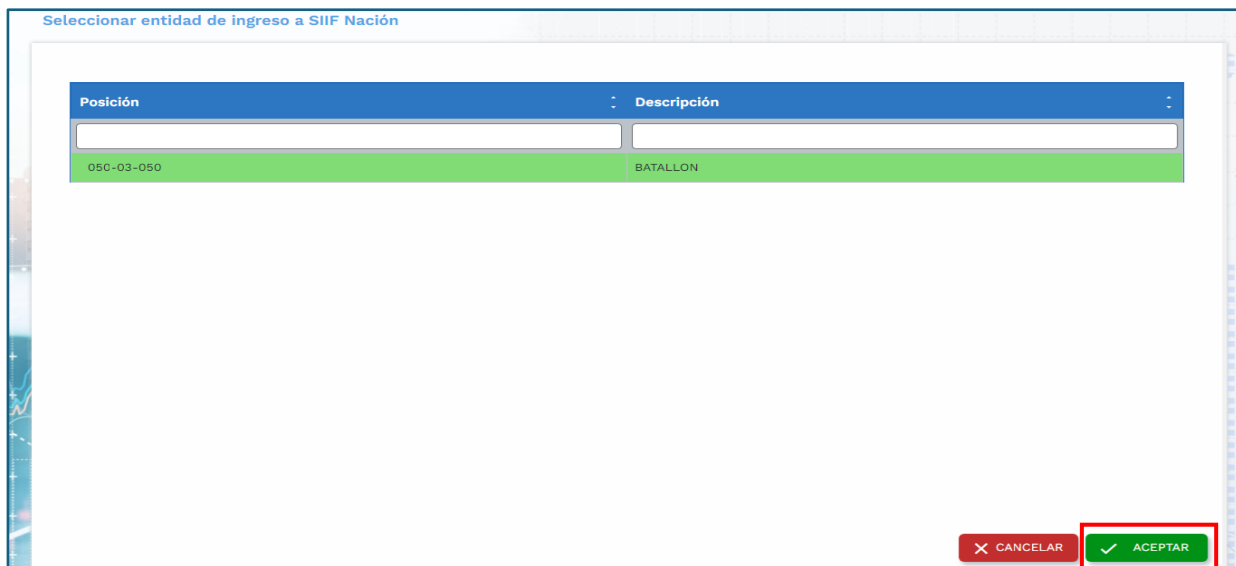
2.2.1 Configuración del certificado de firma digital en el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación - Validador de Factura Electrónica


Una vez adquirido el certificado, deben realizar la configuración del certificado directamente en el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación - Validador de Factura Electrónica, para lo cual el perfil Parametrizador gestión entidad debe ingresar al sistema a realizar las siguientes acciones:

 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:	12 de 21

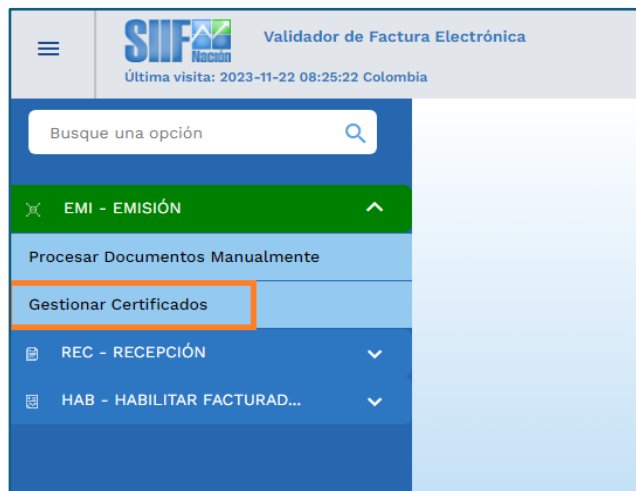


Seleccionar la PCI de conexión a la que se va a configurar el certificado y dar aceptar para ingresar al Sistema:

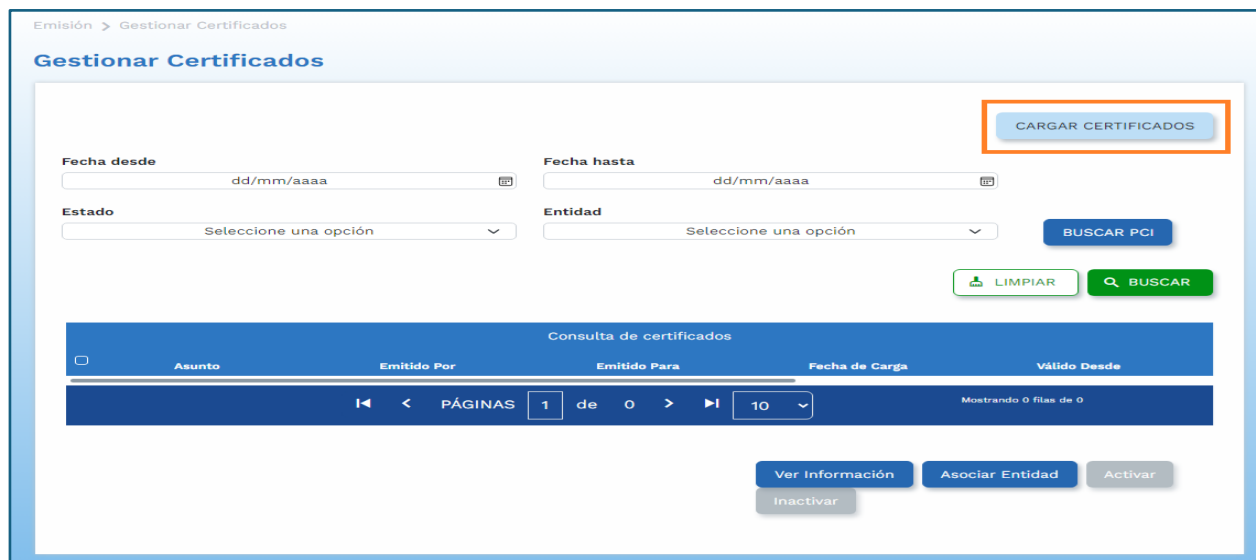



	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"				
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 13 de 21	

Ingresar por la siguiente ruta:

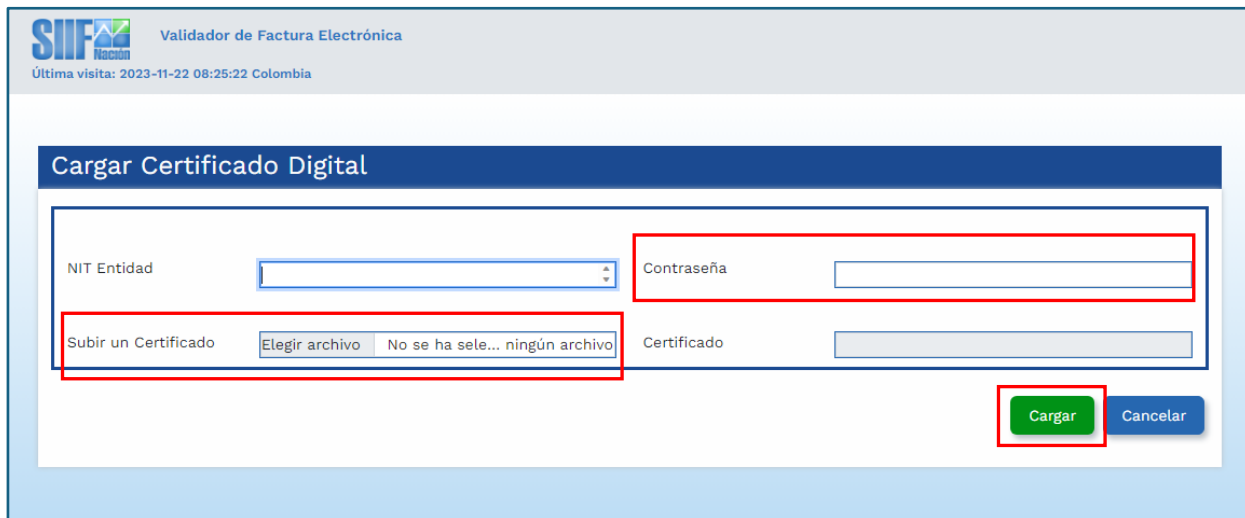


Seleccionar la opción de cargar certificados:

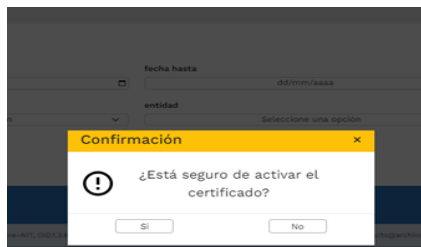


	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
	Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:

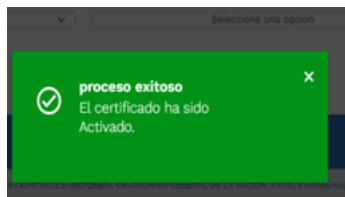
El sistema carga automáticamente el NIT de la PCI de conexión y se deberá seleccionar la ruta donde se encuentra guardado el certificado y la contraseña la cual fue entregada en el momento de la adquisición o activación y dar clic en la opción cargar:




Una vez se da clic en la opción cargar, el sistema genera un mensaje de confirmación:

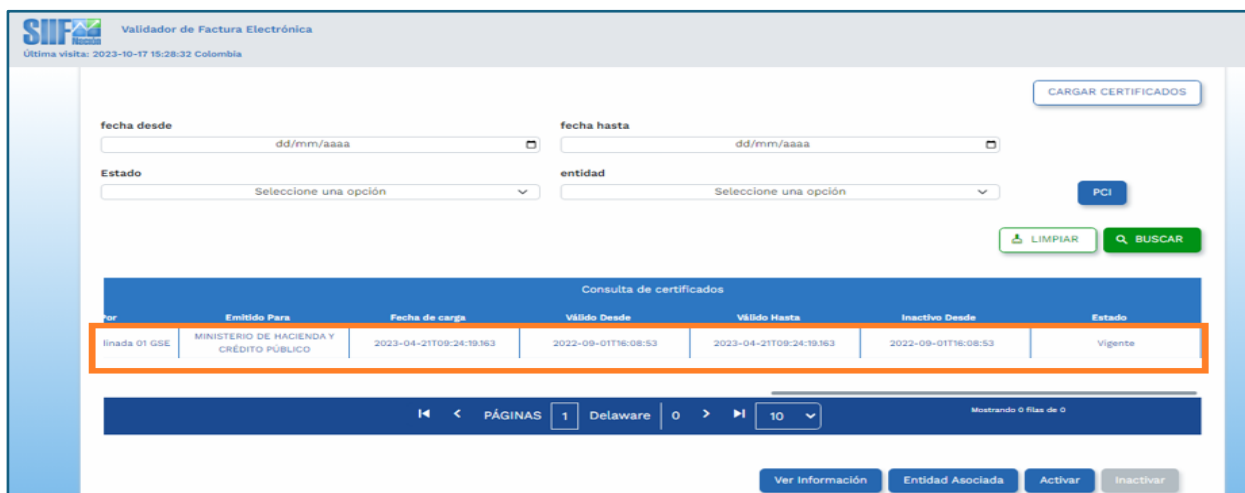


Con la confirmación del mensaje anterior, se genera un mensaje indicando que el certificado fue cargado y activado de manera exitosa:



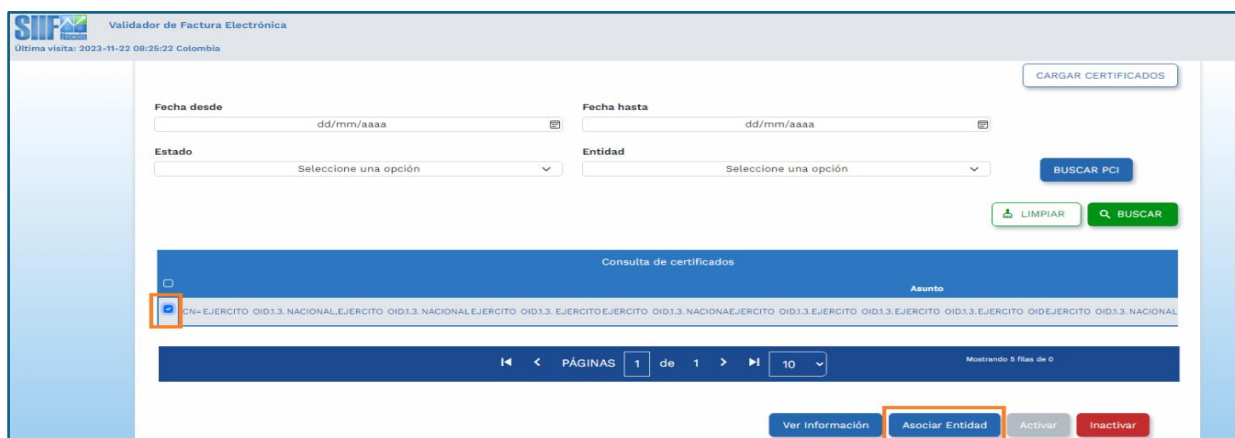
	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 15 de 21		


En la pantalla se visualiza el certificado cargado en la sección de "consulta de certificados":




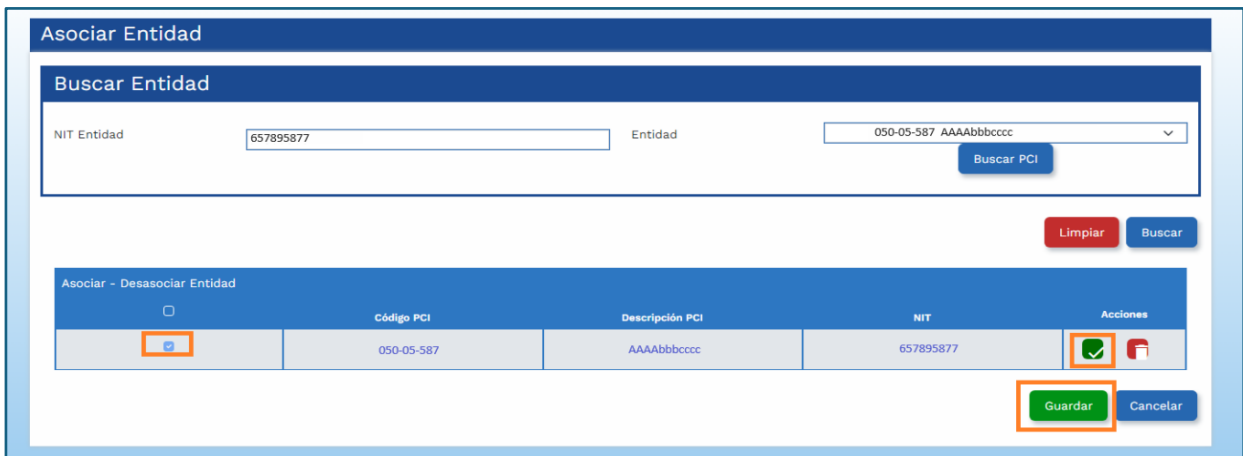
2.2.2 Asociar certificado de firma digital para factura electrónica en el sistema de facturación electrónica del SIIF Nación – Validador de factura electrónica.

Una vez cargado el certificado, se debe asociar a la unidad y/o subunidad ejecutora que va a realizar gestión, para lo cual, se selecciona el certificado y se oprime la opción "asociar entidad":

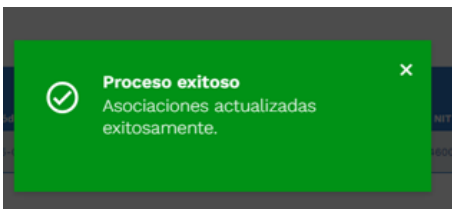


	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"				
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 16 de 21	

Posterior en el menú "Asociar entidad", se busca la entidad a asociar por NIT o por PCI, una vez encontrada, se carga en la consulta en la parte inferior de la pantalla, en donde se debe seleccionar la entidad haciendo clic en el botón  para que se seleccione automáticamente la columna "Asociar - Desasociar entidad" y oprimir la opción guardar:




Luego se genera un mensaje de notificación indicando que el proceso de asociación se realizó de forma exitosa, se da clic en la (X) para regresar al menú "asociar entidad":



2.3 Registro de habilitación en SIIF Nación

Las entidades que emitan facturas electrónicas de venta deben realizar el proceso de registro de habilitación ante la DIAN en el sistema de facturación electrónica del SIIF Nación – Validador de factura electrónica. Este proceso consiste en la ejecución de un proceso de pruebas automático el cual es requerido por la DIAN para emitir documentos electrónicos en ambiente de habilitación antes de iniciar gestión en

	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"					
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 17 de 21		

producción. Este proceso lo realiza el perfil Parametrizador gestión entidad siguiendo las siguientes acciones:


Ingresar al módulo de habilitación a la siguiente ruta:



Se disponen los siguientes datos los cuales son obligatorios para ser diligenciados por la entidad:

Filtros de la Consulta	
Nombre	Tipo de documento
Numero de documento	TestSetID de la DIAN
Prefijo	Número de Resolución
Rango Desde	Rango Hasta
Fecha Desde	Fecha Hasta
Identificación del Software	Nombre del Software
Clave Técnica	Pin del Software

Buttons: BUSCAR, LIMPIAR FILTROS, INICIAR HABILITACION

	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"			
	Código: Mis 3.13	Fecha: 19-11-2025	Versión: 3.0	Página: 18 de 21

La información para diligenciar los campos solicitados se obtiene del proceso de habilitación realizado en el número 2.1 de esta guía, es decir, los que se guardaron del procedimiento aplicado en el sistema de facturación electrónica - ambiente de habilitación de la DIAN:

← Set de pruebas Factura Electrónica

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra **En proceso**.
Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetID) **504** **2053F46** en el web services para el envío de su set de pruebas.

Fecha desde:
 Fecha hasta:

Información del software

Identificación:
 Nombre:
 Clave técnica:
 Pin:

Total de documentos requeridos

Documentos:
 Facturas electrónicas:
 Notas de débito:
 Notas de crédito:

Total de documentos aceptados requeridos

Documentos:
 Facturas electrónicas:
 Notas de débito:
 Notas de crédito:

Una vez diligenciada la información se procede a dar clic en el botón "Iniciar Habilitación":

Habilitación > Datos de la empresa

Datos de la empresa

Filtros de la Consulta

Nombre:
 Tipo de documento:

Numero de documento:
 TestSetID de la DIAN:


Prefijo:
 Número de Resolución:

Rango Desde:
 Rango Hasta:

Fecha Desde:
 Fecha Hasta:

Identificación del Software:
 Nombre del Software:


Clave Técnica:
 Pin del Software:

	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
	Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:

El sistema inicia automáticamente el procesamiento y la generación de los Documentos electrónicos de prueba para la habilitación en la DIAN, incluyendo automáticamente el envío a la entidad regulatoria (DIAN):



Una vez finalizado el proceso, se genera un mensaje informativo indicando el resultado de la operación:

 Hacienda	Registro y habilitación Modo de operación "Software propio"						
	Código:	Mis 3.13	Fecha:	19-11-2025	Versión:	3.0	Página:

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Guía de entrada al SIIF Nación.

4. BASE LEGAL

- Decreto 1068 de 2015 parte 9. Mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

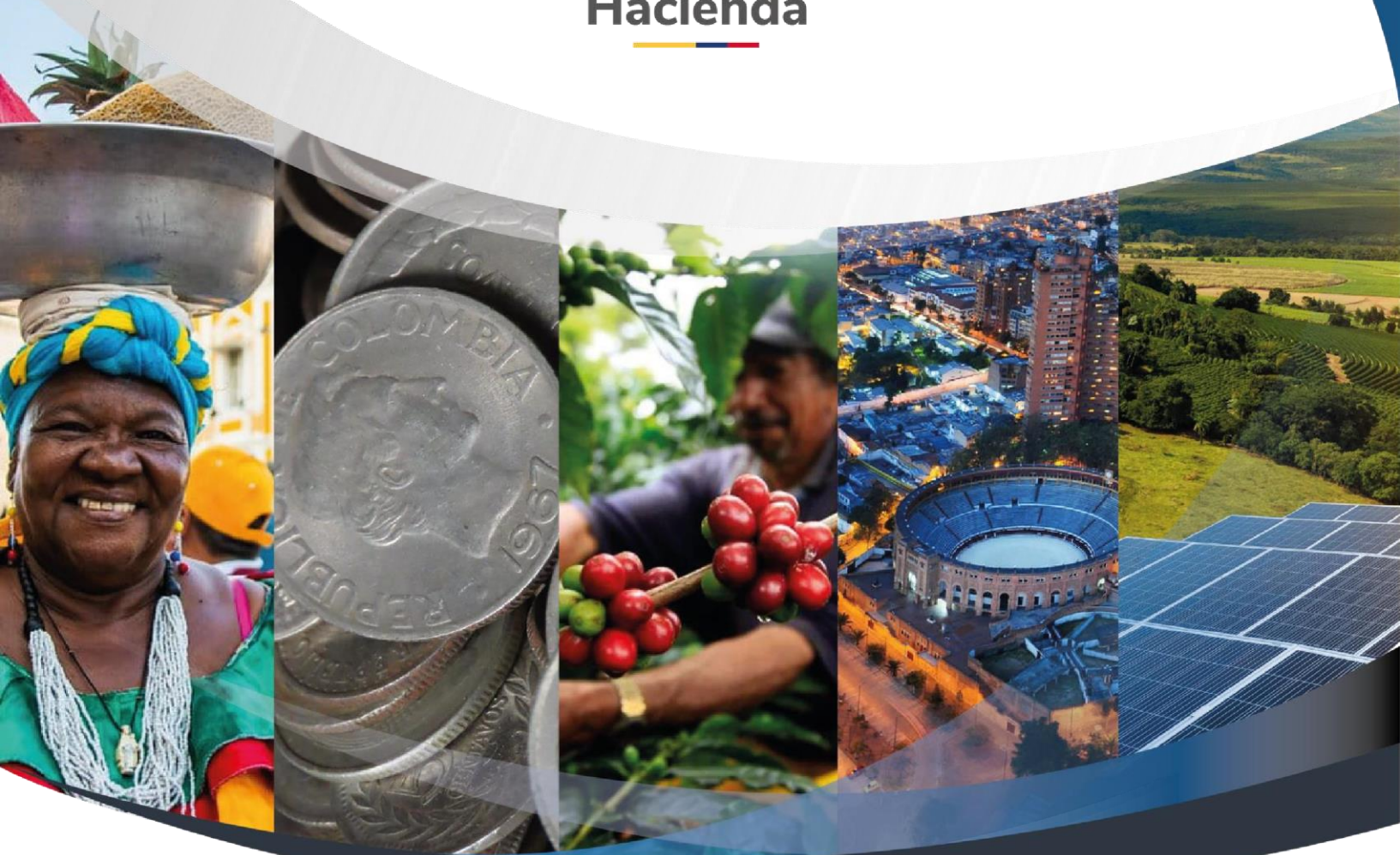
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
23-12-2023	1.0	Publicación procedimiento para el registro y habilitación modo de operación "Software propio".	Diego Acevedo
29-07-2024	2.0	El documento se actualiza para alinearse con la nueva línea gráfica, en cumplimiento con la ley 'Chao Marcas'.	Esteban Quimbay
19-11-2025	3.0	Se actualiza el procedimiento para realizar el registro y habilitación del modo de operación software propio para entidades nuevas.	Diego Acevedo

RECUERDE:

En caso de requerir soporte adicional sobre el uso del sistema debe comunicarse a la línea de soporte del SIIF Nación.



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

